

LAS CONDES, 5 de Septiembre de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 3061 de fecha 6 de Marzo de 2024 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 15902

- 1.- **DEJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 3061 de fecha 6 de Marzo de 2024 de la patente Rol N° 276451-2, autorizada para desarrollar el Giro de: **SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CAPACITACIO, EVENTOS, VENTA DE FRUTAS VERDURAS Y PRODUCTOS ELABORADOS**, cuyo titular es: **ASESORIAS Y DESARROLLO PLATAFORMA NETA SPA**, RUT: 76.091.745-1.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **AV.ALONSO DE CORDOVA N° 5870, OFICINA 724.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

Nota N° 007746/2025



Código verificador: 0215900000000LC91400125090
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>